

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - PRESUPUESTARIOS

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

El 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción", mediante el cual se reformó, entre otros, el artículo 113 constitucional, instituyéndose así el Sistema Nacional Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Al respecto, por Decreto del Titular del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, se expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), cuyo artículo 24 dispone la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, con sede en la Ciudad de México, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).

Asimismo, con fecha primero de febrero de 2023, y con el objetivo de articular la estructura organizacional a los objetivos institucionales planteados por la institución en su programa de trabajo 2022-2027, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el nuevo Estatuto Orgánico que tiene por objeto establecer las bases de organización, así como a las facultades y funciones de las diversas unidades administrativas que conforman la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

MISIÓN

Fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, a efecto de proveerle asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones establecidas en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

VISIÓN

Ser una institución eficaz y eficiente que contribuya desde su ámbito de competencia, a la consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción y al diseño, promoción, implementación y seguimiento de políticas públicas encaminadas a la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como a la fiscalización y control de recursos públicos.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción como el órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; provee de asistencia técnica, así como de los insumos necesarios para su correcto desempeño conforme a las atribuciones consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. De las principales atribuciones conferidas se destacan las siguientes:

- El diseño y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;

- La implementación de la política nacional en la materia, así como su evaluación periódica, ajuste y modificación;
- El establecimiento de una Plataforma Digital Nacional que integre y conecte los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en la materia.
- El desarrollo de proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la correcta operación de la Plataforma Digital Nacional
- La determinación de los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno;
- El establecimiento de bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Nacional, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV, artículos 24-29 de la LGSNA.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Objetivo prioritario 1.- Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.

- Estrategia prioritaria 1.1 Desarrollar un sistema para la evaluación de la corrupción y el seguimiento a las estrategias establecidas para su combate en cumplimiento con las directrices de la Política Nacional Anticorrupción, así como para el conocimiento y uso por parte de la población.
- Estrategia prioritaria 1.2 Mejorar la coordinación de los integrantes del SNA a través del fortalecimiento de los canales de comunicación y el desarrollo e implementación de mecanismos que permitan la debida difusión y seguimiento, así como la aplicación y evaluación de políticas públicas en materia de combate a la corrupción con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos comunes señalados en la LGSNA.
- Estrategia prioritaria 1.3 Coordinar la celebración de las sesiones del Comité Coordinador del SNA y de la Comisión Ejecutiva de la SESNA, así como de las correspondientes reuniones de grupos técnicos, para el desarrollo de los asuntos de sus competencias.
- Estrategia prioritaria 1.4 Fortalecer técnicamente los insumos generados por la SESNA a través de las buenas prácticas nacionales e internacionales para lograr un mejor desarrollo de sus atribuciones y proporcionar herramientas de apoyo a otros tomadores de decisiones en la materia.

Objetivo prioritario 2.- Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la PDN.

- Estrategia prioritaria 2.1 Asegurar que a través de la Plataforma Digital Nacional se puedan ordenar, consultar y explotar datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional.
- Estrategia prioritaria 2.2 Generar inteligencia para combatir la corrupción.
- Estrategia prioritaria 2.3 Promover la conexión e integración de los datos y sistemas de información de los tres niveles de gobierno para asegurar que la Plataforma Digital Nacional tenga un alcance nacional.

Objetivo prioritario 3.- Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.

- Estrategia prioritaria 3.1 Promover una cultura de integridad institucional y respeto a los derechos humanos en el desarrollo de las funciones del personal adscrito a la SESNA para que guíen sus acciones hacia el logro de resultados al interior y exterior de la institución.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Programa Institucional de la SESNA 2025-2030, se enmarca en el Eje 1 del PND, "Gobernanza con justicia y participación ciudadana", el cual toma como eje principal el Humanismo Mexicano, y conllevan Estrategias y Líneas de Acción que suman a la República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable y al Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.

Para el ejercicio fiscal 2025, se presenta un documento que contiene la información programática, presupuestaria y contable, que transparenta el debido ejercicio de los recursos presupuestarios asignados a esta Entidad para el cumplimiento de la misión, objetivos, estrategias, indicadores y metas institucionales.

En tal sentido, al cierre del 30 de noviembre de 2025 se registró un avance en el ejercicio del gasto de 68.7 millones de pesos distribuidos en cada uno de los Programas presupuestarios que integran las Actividades Institucionales, registradas en la Estructura Programática aprobada.

2.- NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables a la SESNA para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal que comprenden los estados analíticos de ingresos, estado analítico de ingresos por fuente de financiamiento, de ingresos de flujo de efectivo, de egresos de flujo de efectivo, analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa, analítico del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática y demás información explicativa son:

Las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

CUENTA PÚBLICA 2025

3.- CUMPLIMIENTO DE METAS Y EJERCICIO DEL GASTO POR PROGRAMA

Para el ejercicio 2025, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción definió 14 (catorce) indicadores de desempeño, no se presenta avances obtenidos de los indicadores derivado de que, su periodicidad de medición es trimestral.

4.- VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

La SESNA es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado con autonomía de gestión y personalidad jurídica y patrimonio propios. Su fuente de ingresos proviene de recursos fiscales de la hacienda pública que aprueba la H. Cámara de Diputados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal.

Para el ejercicio fiscal 2025, el Presupuesto de Egresos de la Federación consideró para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, un importe de 128.8 mdp distribuidos en; 79.5 mdp para Servicios Personales, para gasto de operación en los Capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, con 1.5 mdp y 47.6 mdp, respectivamente.

CAPITULO DE GASTO		PRESUPUESTO 2025 APROBADO POR H. CÁMARA DE DIPUTADOS				PORCENTAJES			
CLAVE	DENOMINACIÓN	P015	M001	O001	TOTAL	P015	M001	O001	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	58,988,545.00	15,633,362.00	4,970,951.00	79,592,858.00	74.1%	19.6%	6.2%	100%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,255,800.00	328,826.00	0.00	1,584,626.00	79.2%	20.8%	0%	100%
3000	SERVICIOS GENERALES	28,113,409.00	18,176,975.00	1,364,573.00	47,654,957.00	59.0%	38.1%	2.9%	100%
TOTALES		88,357,754.00	34,139,163.00	6,335,524.00	128,832,441.00	38.6%	26.5%	4.9%	100%

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
P015	Promover el desarrollo, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales anticorrupción, y la administración de la Plataforma Digital Nacional
M001	Actividades de apoyo administrativo
O001	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión



CUENTA PÚBLICA 2025

Evolución presupuestal al 30 de noviembre de 2025

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPÍTULO DE GASTO	ENERO-NOVIEMBRE 2025			AVANCE DEL EJERCICIO
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	VS PROGRAMADO DEL PERIODO
P 015	1000 SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y	58,988,545.00	57,646,510.66	47,490,334.45	82.4%
	2000 SUMINISTROS	1,255,800.00	567,452.33	48,884.21	8.6%
	3000 SERVICIOS GENERALES	28,113,409.00	9,608,911.35	4,898,498.46	51.0%
	TOTAL DEL PROGRAMA P015	88,357,754.00	67,822,874.34	52,437,717.12	77.3%
M 001	1000 SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y	15,633,362.00	12,136,971.08	9,973,924.95	82.2%
	2000 SUMINISTROS	328,826.00	209,473.72	99,788.67	47.6%
	3000 SERVICIOS GENERALES	18,176,975.00	1,566,425.81	1,059,161.18	67.6%
	TOTAL DEL PROGRAMA M001	34,139,163.00	13,912,870.61	11,132,874.80	80.0%
O 001	1000 SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y	4,970,951.00	6,478,004.34	5,022,772.97	77.5%
	2000 SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.0%
	3000 SERVICIOS GENERALES	1,364,573.00	223,059.60	195,739.05	87.8%
	TOTAL DEL PROGRAMA O001	6,335,524.00	6,701,063.94	5,218,512.02	77.9%
CAPÍTULO DE GASTO		ENERO-NOVIEMBRE-2025			AVANCE DEL EJERCICIO
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	VS PROGRAMADO DEL PERIODO
1000	SERVICIOS PERSONALES	79,592,858.00	76,261,486.08	62,487,032.37	81.9%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,584,626.00	776,926.05	148,672.88	19.1%
3000	SERVICIOS GENERALES	47,654,957.00	11,398,396.76	6,153,398.69	54.0%
TOTAL DE LA ENTIDAD		128,832,441.00	88,436,808.89	68,789,103.94	77.8%

CUENTA PÚBLICA 2025

Por lo que se refiere al presupuesto ejercido, al cierre del 30 de noviembre de 2025, el ejercicio del gasto ascendió a 68.7 mdp, de los cuales 62.4mdp se ejercieron en el capítulo 1000 Servicios Personales, 0.148 mdp en el capítulo 2000 Materiales y Suministros y 6.1 mdp en el capítulo 3000 Servicios Generales.

Estado del Ejercicio del Presupuesto al 30 de noviembre de 2025
(cifras en pesos)

DENOMINACIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	VARIACIÓN EJERCIDO VS PROGRAMADO
	(1)	(2)	(3)	(4)	=(4)/(3)
TOTAL	128,832,441.00	97,683,044.89	88,436,808.89	68,789,103.94	78%
SERVICIOS PERSONALES	79,592,858.00	83,770,697.19	76,261,486.08	62,487,032.37	82%
Sueldos base	10,623,678.00	10,464,478.90	9,917,647.90	9,121,401.65	92%
Honorarios	0.00	4,011,465.36	2,999,112.67	2,999,112.24	100%
Remuneraciones al personal eventual	17,392,758.00	11,499,586.38	10,390,879.78	8,459,587.63	81%
Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	182,223.00	196,119.84	180,931.84	83,426.17	46%
Primas de vacaciones y dominical	295,102.00	291,156.41	158,784.41	128,426.41	81%
Aguinaldo o gratificación de fin de año	1,175,687.00	8,394,506.28	6,866,878.84	0.00	0%
Aportaciones al ISSSTE	1,666,270.00	1,354,461.63	1,222,077.63	975,293.00	80%
Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	563,077.00	475,202.70	388,430.70	270,246.79	70%
Aportaciones al FOVISSSTE	531,184.00	523,223.93	484,702.34	425,586.52	88%
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	212,473.00	209,289.58	193,878.92	170,234.38	88%
Depósitos para el ahorro solidario	424,181.00	758,039.08	740,896.08	375,006.04	51%
Cuotas para el seguro de vida del personal civil	857,825.00	883,779.61	883,779.61	803,025.84	91%
Cuotas para el seguro colectivo de retiro	31,479.00	29,050.29	22,741.29	22,741.18	100%
Seguro de responsabilidad civil, asistencia legal y otros seguros	128,316.00	144,840.00	144,840.00	0.00	0%
Compensación garantizada	44,365,084.00	43,346,210.20	40,594,152.53	37,606,298.26	93%
Asignaciones adicionales al sueldo	1,143,521.00	1,186,851.00	1,069,315.54	1,044,210.26	98%
Otras prestaciones	0.00	2,436.00	2,436.00	2,436.00	100%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,584,626.00	900,308.05	776,926.05	148,672.88	19%
Materiales y útiles de oficina	155,776.00	133,128.36	123,639.36	67,472.78	55%
Materiales y útiles de impresión y reproducción	103,850.00	51,926.00	43,270.00	0.00	0%
Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y	103,850.00	52,226.00	43,570.00	7,681.20	18%

CUENTA PÚBLICA 2025

bienes informáticos					
Material de apoyo informativo	103,850.00	51,926.00	43,270.00	0.00	0%
Material de limpieza	155,775.00	77,889.00	64,905.00	0.00	0%
Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	218,085.00	141,004.90	122,822.90	51,188.60	42%
Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	60,303.00	30,153.00	25,125.00	0.00	0%
Utensilios para el servicio de alimentación	12,061.00	6,031.00	5,025.00	0.00	0%
Material eléctrico y electrónico	46,447.00	23,221.00	19,355.00	0.00	0%
Materiales complementarios	43,160.00	21,578.00	17,985.00	950.05	5%
Medicinas y productos farmacéuticos	12,061.00	6,031.00	5,025.00	0.00	0%
Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	101,872.00	83,168.08	74,686.08	16,654.91	22%
Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	48,242.00	27,486.71	23,464.71	3,364.71	14%
Herramientas menores	71,021.00	35,513.00	29,590.00	0.00	0%
Refacciones y accesorios menores de edificios	99,162.00	50,042.00	41,784.00	1,360.63	3%
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	104,524.00	52,264.00	43,550.00	0.00	0%
Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	82,277.00	41,141.00	34,280.00	0.00	0%
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	62,310.00	15,579.00	15,579.00	0.00	0%
SERVICIOS GENERALES	47,654,957.00	13,012,039.65	11,398,396.76	6,153,398.69	54%
Servicio de energía eléctrica	600,687.00	0.00	0.00	0.00	0%
Servicio de agua	564,899.00	0.00	0.00	0.00	0%
Servicios de telecomunicaciones	2,896,558.00	0.00	0.00	0.00	0%
Servicios de internet	841,185.00	186,314.20	156,649.40	66,723.20	43%
Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	31,155.00	25,195.28	22,829.39	21,072.05	92%
Servicio postal	92,816.00	46,406.00	38,675.00	3,533.80	9%
Contratación de otros servicios	623,100.00	544,244.00	495,654.00	425,140.00	86%

CUENTA PÚBLICA 2025

Servicios integrales de infraestructura de cómputo	2,722,421.00	587,782.16	545,854.76	160,000.00	29%
Arrendamiento de edificios y locales	8,856,084.00	0.00	0.00	0.00	0%
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	8,889,561.00	2,051,318.03	2,018,355.47	1,419,047.59	70%
Patentes, derechos de autor, regalías y otros	8,212,800.00	1,949,534.03	1,606,273.79	287,403.31	18%
Otras asesorías para la operación de programas	1,108,828.00	538,346.69	482,786.69	226,846.69	47%
Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	2,503,494.00	1,251,744.00	1,043,125.00	0.00	0%
Servicios para capacitación a servidores públicos	471,797.00	0.00	0.00	0.00	0%
Estudios e investigaciones	1,242,443.00	869,353.50	765,817.50	455,206.50	59%
Otros servicios comerciales	326,743.00	254,033.82	230,437.82	147,478.12	64%
Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	1,557,750.00	73,838.00	65,182.00	21,912.00	34%
Subcontratación de servicios con terceros	135,978.00	76,741.97	76,741.97	71,499.97	93%
Servicios integrales	1,142,350.00	823,143.00	727,949.00	453,513.60	62%
Servicios bancarios y financieros	48,951.00	258,645.00	254,563.00	60,014.00	24%
Seguros de bienes patrimoniales	71,561.00	50,871.04	50,871.04	21,056.04	41%
Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	440,784.00	0.00	0.00	0.00	0%
Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	60,068.00	11,506.69	6,504.69	0.00	0%
Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	62,310.00	34,332.00	34,332.00	19,033.00	55%
Servicios de lavandería, limpieza e higiene	469,116.00	8,723.14	8,723.14	0.00	0%
Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	320,821.00	206,272.92	179,536.92	69,624.92	39%
Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	20,000.00	18,333.00	16,670.00	11,514.00	69%
Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	160,412.00	88,004.97	74,640.97	26,044.97	35%
Otros impuestos y derechos	33,301.00	23,972.93	21,196.93	8,801.93	42%
Impuesto sobre nóminas	3,146,984.00	2,933,383.28	2,375,026.28	2,077,933.00	87%
Apertura de fondo rotatorio	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100%

Explicación de las variaciones

El subejercicio del 22.0%, con relación al presupuesto programado obedece a lo siguiente:

- ❖ Capítulo 1000 (13,7mdp): obedece a la vacancia en la plantilla de estructura (principalmente la de Secretario y Direcciones Generales), honorarios por la falta de dos integrantes del Comité de Participación Ciudadana y gratificación de fin de año
- ❖ Capítulos 2000 y 3000 (5.2mdp): derivado del impuesto sobre nómina generado por la vacancia, proyectos que inciden en partidas de austeridad y que las Unidades Responsables no han hecho la solicitud de trámite de dictamen ante la SHCP, gastos por derechos, asesorías y aplicaciones informáticas.

5.- DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD

Para el 30 de noviembre de 2025 el presupuesto asignado a la SESNA fue ejercido cumpliendo las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestal establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación Para el Ejercicio Fiscal 2025, así como en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Con relación a las disposiciones contenidas en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el incremento en el gasto en algunos conceptos con relación al mismo periodo del ejercicio anterior se presentó principalmente en:

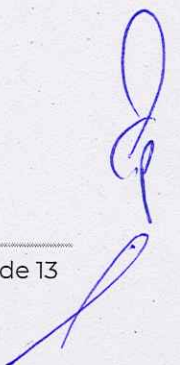
- a) Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades, el gasto en esta partida se incrementó en un 15 por ciento, por el aumento en la compra de agua para eventos que lleva a cabo la SESNA en las instalaciones.
- b) Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, el gasto en esta partida incrementó un 14 por ciento, por el cambio de contrato del servicio de un ejercicio a otro.

En lo relativo a gastos por concepto de congresos y convenciones, regulado por el artículo 11 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, es importante señalar que esta entidad no realiza este tipo de actividades, por lo que no se registró gasto asociado a rubro.

Respecto a la estructura orgánica y ocupacional, artículo 12 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, se informa que el Titular de la SESNA no cuenta con secretario particular.

Por lo que se refiere al artículo 16 de la Ley de Austeridad, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional cuenta con dos vehículos, los cuales están asignados en comodato por parte del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado y se destinan para traslado de personal en cumplimiento de sus funciones y gestorías de la institución.

6.- CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL



CUENTA PÚBLICA 2025

A continuación, se muestra la conciliación contable presupuestal de periodo comprendido del 1 de enero al 30 de noviembre de 2025:

(cifras en pesos)

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables		
1.	Total, de Ingresos Presupuestarios	68,789,104
2.	Más, Ingresos Contables No Presupuestarios	-
3.	Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	-
4.	Total, de Ingresos Contables	68,789,104
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contable		
1.	Total, de Egresos Presupuestarios	68,789,104
2.	Menos, Egresos Presupuestarios No Contables	-
3.	Más, Gastos Contables No Presupuestarios	-
4.	Total, de Gastos Contables	68,789,104

7.- SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

Al 30 de noviembre de 2025, se envió en tiempo y forma los reportes requeridos en el Sistema Integral de Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

8.- SISTEMA DE PAGOS

Con fundamento en la normatividad aplicable, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, ejerce su presupuesto a través de Cuentas por Liquidar Certificadas (**CLC**), las que se generan en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (**SICOP**) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que, se afecta con base en el presupuesto calendarizado, el ejercicio del gasto y vía sistema se trasfiere al Sistema de Administración Financiera Federal (**SIAFF**), de la Tesorería de la Federación, la que realiza los pagos directamente a los beneficiarios (empleados y proveedores de bienes y/o servicios).

Es importante mencionar que, al 30 de noviembre de 2025, no se han realizado enteros a la Tesorería de la Federación

9.- NOTAS DE DESGLOSE

I. ACTIVO

A. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro representa el saldo de las cuentas de efectivo y equivalentes al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2025, mismo que se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025
Efectivo y Equivalentes	52,192

El saldo en la cuenta bancaria es superior al monto autorizado para el fondo revolvente en virtud de que se tenían cheques en tránsito.

Los rendimientos generados por la cuenta bancaria fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los 5 días naturales del mes siguiente de su obtención.

B. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Sin información que revelar.

C. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CUNSUMO (INVENTARIOS)

Sin información que revelar.

D. INVERSIONES FINANCIERAS

Sin información que revelar.

E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Sin información que revelar.

F. ACTIVOS DIFERIDOS

Sin información que revelar.

II. PASIVO

A. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Sin información que revelar.

B. DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Concepto	2025
Documentos por pagar	52,192

C. PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

Sin información que revelar.

III. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

I. INGRESOS DE GESTIÓN

Al 30 de noviembre de 2025, los ingresos obtenidos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas del Gobierno Federal para cubrir los Gastos de la Secretaría, se integraron por:

Concepto	2025
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	68,789,104

II. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al cierre del 31 de octubre de 2025, las erogaciones necesarias para el funcionamiento de la Secretaría se integraron como se muestra a continuación:

Concepto	2025
Total	68,789,104
Servicios Personales	62,487,032
Materiales y Suministros	148,673
Servicios Generales	6,153,399

IV. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

I. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

Al cierre noviembre de 2025 se tiene un patrimonio generado de 0.0 pesos, debido a que los ingresos recibidos correspondieron a los gastos realizados.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

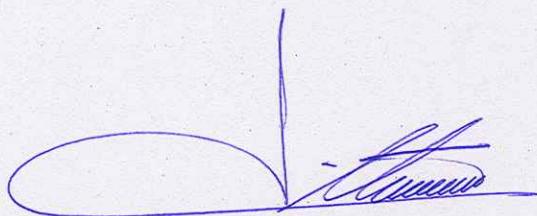
I. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al Análisis del saldo inicial y final que se reflejan en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, resulta de considerar que se inicia con saldo de 104,223 pesos y la ejecución del Origen y Aplicación del Financiamiento que deriva de las Cuentas por Liquidar Certificadas, generadas y pagadas al 30 de noviembre del ejercicio 2025, por lo que el saldo al cierre fue de 52,192 pesos.

ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS

En lo referente a los Estados Financieros armonizados y el gasto por categoría programática, se presentan en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Actividades
- c) Estado de Variación en la Hacienda Pública
- d) Estado de Cambios en la Situación Financiera
- e) Estado de Flujo de Efectivo
- f) Estado Analítico del Activo
- g) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- h) Notas a los Estados Financieros
- i) Informe Sobre Pasivos Contingentes Económicas y por Objeto del Gasto



Autorizó: José Antonio Hernández Aguirre
Cargo: Encargado de la Dirección General de Administración y Finanzas



Elaboró: Lic. Eduardo Manuel Pérez Celis
Cargo: Subdirector del Presupuesto y Finanzas